MESA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO 2019/PAS-48-6 RELATIVO AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMEDOR PARA EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LA JANDA, DEPENDIENTE DE LA AGENCIA SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR.

Apertura de documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas

ASISTENTES

Presidente:
Alfonso Murcia Laguna
Subdirector de Procesos Industriales y Servicios, en ausencia del Director Económico-Administrativo.
Vocales:
Marina Ibáñez Pielfort
La Técnica Superior de la Unidad Técnica de Asesoría Jurídica.
Laura Contreras Jurado
Coordinadora del Área de Gestión Financiera en ausencia de la titular de la Unidad Control Interno Administrativo Contable.
Secretaria:
Alicia Rodríguez Jiménez
Técnica de la Unidad Técnica de Contratación Administrativa
Ausentes:
David García González
Coordinador del Área de Logística
Mª Ángeles de la Torre Parra
Técnica del Área de Gestión Financiera.

En la ciudad de Utrera, siendo las catorce horas del día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Juntas de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir las personas relacionadas al margen.
Está presente en el acto:
D. Alberto González en representación de la empresa SERUNION, S.A.U.

1. Aprobación del acta anterior de la mesa de contratación "Calificación declaraciones responsables y adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor".

2. El motivo de esta mesa es la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a los criterios que dependen de la aplicación de fórmulas, perteneciente al expediente 2019/PAS-48-6 relativo a del Servicio de alimentación y explotación del comedor para el Hospital de Alta resolución La Janda dependiente de la Agencia sanitaria Bajo Guadalquivir.

3. A continuación se procede a la presentación de los componentes de la mesa de contratación y de los asistentes a la misma.

4. A continuación se va a proceder a la lectura de la empresa que ha sido admitida o excluída al procedimiento, con descripción de los motivos de exclusión si los hubiera.

Nº	EMPRESA	
1	SERUNION, S.A.U.	ADMITIDA

Con fecha de 26 de agosto de 2019 tiene entrada en el registro general de la Agencia Sanitaria proposición de la empresa AXIAL MEDITERRÁNEA S.L, quedando EXCLUIDA del proceso al no haber sido presentada en tiempo y forma tal y como se recoge en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5 Seguidamente se va a proceder a la lectura de la ponderación obtenida por la empresa admitida en el procedimiento en los criterios dependientes de un juicio de valor.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS/ EMPRESAS	SERUNION, S.A.U.
Descripción de los servicios.	9,00	7,00
Adecuación de espacios, instalaciones, equipamiento	5,00	3,00
Personal	4,00	4,00
Otros requisitos del servicio	3,00	2,00
TOTAL PUNTOS	**21,00**	**16,00**

6 Ulteriormente se realiza la apertura de los sobres nº2 de las empresas que continúan en el procedimiento, dándose lectura de la oferta económica y demás criterios evaluables mediante fórmulas. Antes de proceder a ello, se ofrece a los representantes presentes, la comprobación del estado de los sobres presentados.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS	PUNTOS/ EMPRESAS	SERUNION, S.A.
Oferta económica por prestación del servicio y menús	70,00	70,00
Oferta económica para extras alimentarios de productos referentes	2,00	2,00
Canon por explotación de comedor	2,00	2,00
Consideraciones sociales o relativas al empleo	5,00	5,00
TOTAL PUNTOS	**79,00**	**79,00**

7 En base a todo lo acaecido anteriormente, la Mesa de contratación procede a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación y una vez revisado de nuevo, todas las ofertas y comprobado que la empresa propuesta no incurre en oferta anormalmente baja.

ADJUDICATARIO	PUNTUACIÓN
SERUNION, S.A.	95,00

8 A su vez, insta a la Unidad de Contratación a efectuar la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía que la empresa propuesta adjudicataria está debidamente constituida, la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incursa en ninguna prohibición para contratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las catorce horas y diez minutos del día antes mencionado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico levantando la presente Acta con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

ASBG 2015
Red Andaluza de Ciudades Saludables
Libres de Humo
Global Network
Nivel Oro